

Enero 7.

EL FERROCARRIL.

SANTIAGO, ENERO 7 DE 1859

LA GUERRA

ENTRE EL PERU Y EL ECUADOR.

El ultimo vapor nos pinta las relaciones entre el Perú i el Ecuador en un estado idéntico al que tenían cuando se empezó el bloqueo de Guayaquil. Sin embargo, hai esperanzas de una paz conseguida por medio de transacciones amistosas.

Se decide que el ministro de Chile, señor Trárrazabal, estaba autorizado por nuestro Gobierno para interponer una mediación, i por el del Ecuador para proponer lo que tuviera de bien, exceptuando la reposición del ministro Caverio.

A vista de las desgracias que se pienzan evitar pocas consideraciones deberían ser capaces de detener a los contendientes en someter sus querellas a una decisión amistosa.

Ademas, creemos que el tropiezo del ministro Caverio debe ser afrontado por el Perú, mas bien que por el Ecuador.

Se dirá que el desaire inferido en el acto de despedir al ministro ha sido la causa del estado de guerra. Pero, aparte de muchas consideraciones que atenuan la conducta del Ecuador, esta República tendría que firmar un tratado con una escuadra enemiga en las aguas de su puerto principal, i talvez sería añadir gravamen sobre gravamen el imponerle la admisión de ese agente diplomático.

De este modo la transacción no sería tanto una transacción quanto un pleito ganado por una parte i perdido completamente por la otra.

Ademas, ¿que es lo que se proponen dos naciones cuando, depositando las armas, se reúnen a tratar de una manera razonable? ¿Qué es lo primero que sacrifica en tal caso? La cuestión de orgullo.

¿Qué otra cosa significaría para el Perú la insistencia en el restablecimiento del señor Caverio, sino el propósito de no cejar en nada en una cuestión de mera susceptibilidad?

Ademas si el señor Caverio fué la causa (supongámosla inocente) de esta situación, para que volver a ese *status quo* que podría originar un nuevo conflicto?

Guayaquil sacrificará muchas consideraciones de mero orgullo por el solo hecho de firmar un tratado con los cañones del enemigo en su propia casa. I si se encapricha el Perú en que ese pacto lleve la cláusula de reponerse al antiguo ministro qué es lo que va a sacrificar por su parte?

Nos desentendemos de otros incidentes que pudieran comprenderse en la transacción por que no es fácil desde Chiles poder apreciar los detalles de una cuestión acocida a tanta distancia; pero creemos que sea cual fuese el cuerpo de la contienda, lo relativo al agente diplomático puede considerarse separadamente.

Entre el señor Caverio i el gobierno ecuatoriano han mediado notas muy apuradas con motivo de la expulsión que se le pidió de ciertas palabras que se creyó ajada la dignidad del gobierno ante el cual estaba acreditado. Estas circunstancias apuradas a los sucesos posteriores que han venido a desarrollarse en las proporciones de una guerra con sus ejércitos i sus escuadras bloqueadoras, deben haber contribuido forzosamente a personalizar en el antiguo ministro la mala intención entre el Perú i el Ecuador que es casi universalmente lo que se quiere olvidar.

Nos parece pues muy claro i natural que el Perú está en el caso de ceder a esa pretensión sencilla. El Perú con una escuadra en Guayaquil debe por su misma actitud hacer mayores sacrificios de ese panderón exagerado tan perjudicial a las relaciones de amistad.

Reproducimos a continuación lo sustancial de un artículo del *Progreso*, periódico de Guayaquil, que aboga por una mediación amistosa.

NUESTRA OPINIÓN

Sobre LA GUERRA ENTRE EL PERU Y EL ECUADOR.

'La guerra entre el Perú i el Ecuador, estas dos naciones amigas i unidas por los gloriosos recuerdos de la independencia, i por otros vínculos de interés común en una anomalía, una monstruosa contradicción. Las sociedades antiguas que carecían de aquel elemento civilizador, son caracterizadas por su espíritu de conquista i de saqueo, porque la violencia era el medio principal de su conservación. Mas de ellas no queda otra cosa que un nombre i algunas de las ruinas de sus monumentos.'

'Los puertos del Ecuador se encuentran bloqueados por fuerzas del Perú, i una guerra internacional nos amenaza. Las causas de esta situación deben imputarse al señor Caverio, ministro peruano, que tan mal ha desempeñado la alta misión de que se hallaba investido.'

'Al ceder el gobierno ecuatoriano una parte de sus terrenos baldíos a sus acreedores británicos, no ha pretendido, no ha pensado siquiera ofender los derechos del Perú, porque tampoco debía disponer de lo que no le pertenece. Podrá ademas ser válido un contrato que perjudica a un tercero, i cuyo asentimiento no se ha obtenido. ¿Necesita el gobierno ecuatoriano de los terrenos del Perú, para satisfacer su compromiso con los acreedores británicos? Es claro que no. Toda la cuestión ha debido puestas versar sobre el destino de los terrenos pertenecientes a heredos republicanas. Pero el señor Caverio, en vez de solicitar un informe, de discutir los derechos posesorios i de procurar la fijación de los límites entre el Perú i el Ecuador, llegó a hacer confidencias que envolvían amenazas, i que eran impropias de la circunspección de un ministro público. El señor Caverio se había colocado en muy mal predicamento, i era justo atribuirle miras hostiles: es tan grande la gravedad de los cargos, i tan poco satisfactorias las contestaciones que sobre ellos recayeron, que el gobierno ecuatoriano se apresuró a suspender con sus comunicaciones, i a dar cuenta de su conducta al gobierno que representaba pero cuyos duros i intereses quizá no había comprendido. El gobierno del Perú pretendió que se diera una satisfacción a su ministro: el del Ecuador contestó negativamente, i sollicitó que el señor Caverio fuera reemplazado; pero observando la obstrucción de aquél gobierno, i creyendo que iba a ser amenazado, se dispuso, como era natural, a defenderse.'

'Estas exigencias reciprocas que no es posible satisfacer de otro modo, van a sangre, i jura bastarán a impedir que el gobierno ecuatoriano i el de su vecino se hagan la guerra.'

pueden i deben en cierto modo dirimir sus conflictos por medios de un arbitraje: una de las naciones sudamericanas o europeas puede intervenir efectivamente, por sus respectivos órganos en el restablecimiento de las amistosas relaciones entre el Perú i el Ecuador, desgraciadamente interrumpidas. Ojalá que uno de los altos representantes de las naciones amigas, que se dignara ofrecer la indicada mediación. Al aceptarla, no se perjudican los derechos, ni la dignidad de las repúblicas contendientes. No los derechos porque sostén que no se fijarían sin examinar detenidamente todo los testimonios, todas las pruebas i todos los alegatos que las naciones interesadas llegarán a aducir; no la dignidad, porque al aceptar la mediación, habrá un expreso convenio de someterse a sus resultados; porque esa mediación es inspirada por motivos nobles, aconsejada por grandes intereses, consentida por ambas partes i estimulada por la esperanza o el deseo de un resultado favorable, atendiendo a la ilustración e imparcialidad, garantías de acuerdo que ofrecerá el gobierno mediador.

Ni se diga que la superioridad de los recursos que tiene el Perú, sería bastante para abatirnos, porque es una verdad confirmada por la experiencia, que esos recursos se suplen con el valor, la conciencia, el amor patrio, la abnegación, el heroísmo i todas las virtudes dignas de immortalidad, que crean las grandes situaciones i que hacen poderosas, imponentes i terribles la injusticia, el despotismo i la tiranía.

Pero esta guerra no es conveniente, ni necesaria, ni justa, ni debe ser popular. Hasta cuando hemos de dar el ejemplo de destrozarlos mutuamente? Hasta cuándo hemos de empeñarnos en desacreditar el sistema republicano, planteado por otros mayores con tantos esfuerzos i tanta sangre? En vez de aprovecharnos de todas las ventajas de la paz, cementando las instituciones, extendiendo el comercio, desarrollando todos los jérmenes de la industria, en una palabra, procurando nuestro engrandecimiento; parece que la guerra ha llegado a ser la condición esencial de estas sociedades, bien desgraciadas i dignas de una suerte mejor. Mientras tanto, el coloso del norte de América forceja por colocar un pie en el Istmo de Panamá, para estender sus brazos, i borrar del mapa político del mundo las nacionalidades de Hispano-América. Al de ese momento!

Para evitar estos i otros males gravísimos, debemos permanecer unidos, i terminar pacíficamente nuestras diferencias, todas las veces que por desgracia lleguen a suscitarse.

Si la guerra es inevitable, los ecuatorianos nos mostraremos animados de un solo sentimiento, de un solo interés, de un mismo valor.

Pero antes de todo, es preciso no privar a la inteligencia de sus mas bellos i gloriosos triunfos, en vez de llevar las cuestiones al campo de batalla, deben discutirse en las columnas de los periódicos, las balas convertirse en tipos, la inteligencia i la palabra enseñorearse con sus de rechos, i el corazón regocijarse con su obra.

Una sola voz debe levantarse para condenar una guerra, que es innecesaria por que sus causas no están suficientemente justificadas; i los ecuatorianos i peruanos amantes de su patria, deben hacer grandes esfuerzos para evitarla.

CORRESPONDENCIA LITERARIA.

Paris, octubre 15 de 1858.
(Conclusion.)

Así como la educación del hombre es el resultado de todas las impresiones recibidas de cuantos objetos le rodean desde la cuna hasta el sepulcro, la educación de la sociedad representada por sus ideas, sus instituciones i costumbres, es el resultado de las enseñanzas de los siglos. Las ideas, pues, no tienen ni pueden tener propietarios; i el escritor que las propaga no puede fundar un monopolio sobre ellas, so pena de violar el derecho común i la ley del progreso universal.

Entonces ¿en qué puede consistir la propiedad del escritor? —en el libro mismo, resultante de su estudio i su trabajo i susceptible de apreciación i de cambio. Pero en este caso la ley de la propiedad debe ser general, con exclusión de privilegios. Un fabricante de tejidos produce con una máquina una tela, —un chanciller fabrica un bello mueble, —i en virtud del derecho de propiedad —cada uno de ellos puede enajenar su producto i disponer de su valor de cambio. Pero una vez que ha enajenado el objeto, que lo ha dado al consumo, su propiedad pasa respecto de él i se trasporta sobre el valor recibido en cambio. ¿Qué sucede con el privilegio de propiedad perpetua que se le acuerda al escritor por su obra? Todo lo contrario: el escritor recibe un valor en cambio de su escrito que entra en la circulación general, i sin embargo continúa siendo propietario de la publicación de ese orden de ideas, que no le pertenece ya puesto que anda en mano de miles de lectores. Entre tanto, el chanciller tiene precisión de crear otro mueble i otros miles para poder adquirir i continuar la propiedad; i a tiempo que todo propietario comun necesita hacer gastos de conservación para continuar en el goce de su propiedad, i continuar indefinidamente la obra de reproducción del trabajo,—el escritor es propietario perpetuo de un producto que no necesita conservar ni reproducir con sus esfuerzos. Todo esto me parece contradictorio i opuesto a la justicia.

¿De dónde proviene la legitimidad de la herencia?—de la propiedad misma i de la esencia de la patria o la familia. Si el propietario de una casa puede enajenarla a un extraño, con mucha mayor razón tendrá derecho para cederla a sus descendientes, conservándolo hasta la hora de su muerte. El hijo no es más que la reproducción o traslado del padre, destinado a ser un eslabón de la infinita cadena de las generaciones. La comunidad de la sangre, de los esfuerzos i del sentimiento, fonda la comunidad i la sucesión de la propiedad.

¿Pero estos principios generales pueden tener entera aplicación a la propiedad literaria? Creo que no. El heredero de un escritor o artista, de un hombre de génesis, no puede ser el conservador de la propiedad intelectual fundada por las obras de su padre o ascendiente, i la sociedad no tiene el deber de asegurar ningún derecho, ninguna propiedad sindicinal tanto que esto o aquello son útiles para los asociados estrados en el concurso de los servicios intelectuales. ¿Qué puede hacer un heredero en servicio de una sociedad que se ha reunido para una finalidad i que ésta ha sido cumplida? Nada.

ASUNTO:

San-Juan

Recibí con inf

inidad, un p
i no ha
la herencia, i
a otra obra i
di llevar el n
ca? Yo no
i crío sea sos
Los resul
nes del sáb
so tan inas
el espíritu mi
bre de talent
meditaciones
las entrega i
sociedad; i es
que consiste
eso que la i
apostolado je
en el servido
todos los inte
Pero se dir
ese i critor a
le permiten es
sa, paciente,
ciones está co
esteril gloria,
es un patrim
nozca toda la
guialo por la
dóho garantir
un tiempo lin
de la publicat
ra que en el m
intereses jene
fran menosc
rio lo? Diez e
tes, si se cons
mirable i la q
que se renue
los intereses,
tumbres i tod
res de la vida

De lo conti
de mi larga
caerá en el es
natura misma
la actividad d
coartar al per
pasion que a
a los pueblos
de su fuerza v
ser en el pres
cialmente el p
los espíritus q
ra establecer
miento; i cuan
esa potencia e
presión del pi
ciudad será su
Por tanto, si
garantía temp
literarias i art
ningún privile
piras a la libe
del circuito qu

De los mis
establecidos s
cuenca i lójica
postura debe
taja que las e
la vida del aut
igual en uno i
tenderse el pri
al *scudonino*.
Yo creo que el
libre, por su i
influencia, qui
el respeto de l
so grave el esc
rehusar su no
el libro tiene e
diario: el libro
manente en se
table e impone
dad. Muchas i
toria, por ejem
la veracidad, e
una obra está e
les del autor, i
mano i las ob
con las aséveri
químico, botán
o experimento.
¿Cómo tener e
la obra *anónima*
za qual pueda
tor? I si no es i
podrá conceder
negativa me p

Así mismo, q
que pueda otor
de una obra, e
de lenguas: e
del mundo civi
na, la azteca, —
ra traducción
frances, del Ital
gues, cuando ei
tos militares i a
El hecho de i
otro en la versi
chir al segund
traductor es, e
rior que se mu
te mi i abalter
pensamiento, e
es creador o ini

Réstame exa
del debate. Ha
der del consent
ación de un di
ciado en public
general. Cuand
co su objeto es
ciudad, i desde e
labra resuena
pertenecon: el
eliciacion comun
telectual i mora
trija ese movim
aburdo. Pero
respecto de las
nos orales i de
profesores que
mitido de disci
la propiedad de
una vez impress
profesores perdi
de obsequio el cur
sufrija también

Tal es mi mo
nes complejas q
el Congreso i
Me habré equiv
no he controlado
como cualquier
sinceridad io q
que en los Esta
pano-América se
la propiedad lite
fucion satisfact
rechos del talen
intereses de la

(Del)

ASUNTO:

San-Juan

Recibí con inf

inidad, i no ha
la herencia, i
a otra obra i
di llevar el n
ca? Yo no
i crío sea sos
Los resul
nes del sáb
so tan inas
el espíritu mi
bre de talent
meditaciones
las entrega i
sociedad; i es
que consiste
eso que la i
apostolado je
en el servido
todos los inte
Pero se dir
ese i critor a
le permiten es
sa, paciente,
ciones está co
esteril gloria,
es un patrim
nozca toda la
guialo por la
dóho garantir
un tiempo lin
de la publicat
ra que en el m
intereses jene
fran menosc
rio lo? Diez e
tes, si se cons
mirable i la q
que se renue
los intereses,
tumbres i tod
res de la vida

De lo conti
de mi larga
caerá en el es
natura misma
la actividad d
coartar al per
pasion que a
a los pueblos
de su fuerza v
ser en el pres
cialmente el p
los espíritus q
ra establecer
miento; i cuan
esa potencia e
presión del pi
ciudad será su
Por tanto, si
garantía temp
literarias i art
ningún privile
piras a la libe
del circuito qu

De los mis
establecidos s
cuenca i lójica
postura debe
taja que las e
la vida del aut
igual en uno i
tenderse el pri
al *scudonino*.
Yo creo que el
libre, por su i
influencia, qui
el respeto de l
so grave el esc
rehusar su no
el libro tiene e
diario: el libro
manente en se
table e impone
dad. Muchas i
toria, por ejem
la veracidad, e
una obra está e
les del autor, i
mano i las ob
con las aséveri
químico, botán
o experimento.
¿Cómo tener e
la obra *anónima*
za qual pueda
tor? I si no es i
podrá conceder
negativa me p

Así mismo, q
que pueda otor
de una obra, e
de lenguas: e
del mundo civi
na, la azteca, —
ra traducción
frances, del Ital
gues, cuando ei
tos militares i a
El hecho de i
otro en la versi
chir al segund
traductor es, e
rior que se mu
te mi i abalter
pensamiento, e
es creador o ini

Réstame exa
del debate. Ha
der del consent
ación de un di
ciado en public
general. Cuand
co su objeto es
ciudad, i desde e
labra resuena
pertenecon: el
eliciacion comun
telectual i mora
trija ese movim
aburdo. Pero
respecto de las
nos orales i de
profesores que
mitido de disci
la propiedad de
una vez impress
profesores perdi
de obsequio el cur
sufrija también

Tal es mi mo
nes complejas q
el Congreso i
Me habré equiv
no he controlado
como cualquier
sinceridad io q
que en los Esta
pano-América se
la propiedad lite
fucion satisfact
rechos del talen
intereses de la

(Del)